



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**



BASES DEL II PREMIO A LA EXCELENCIA CIENTÍFICA UNCP-2025

SEMANA CIENTÍFICA EN EL ECOSISTEMA I+D+i+e EN LA UNCP – 2025
Aprobado con Resolución N° 3874-R-2025

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco Legal

- Ley Universitaria, N° 30220.
- Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), Ley N° 31250.
- Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, Ley N° 28303.
- Reglamento de Calificación, Clasificación y Registro de los Investigadores del SINACYT (Reglamento RENACYT), aprobado con Resolución de Presidencia N° 090-2021-CONCYTEC-P y su modificatoria.
- Código Nacional de Integridad Científica, aprobado con Resolución de Presidencia N° 028-2024-CONCYTEC-P.
- Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Reglamento General de Investigación de la UNCP, aprobado con Resolución N° 4595-CU-2018.
- Reglamento de ética e integridad científica para el investigador de la UNCP, aprobado con Resolución N° 4538-CU-2024.
- Reglamento de Propiedad Intelectual, aprobado con Resolución N° 4992-CU-2019.

1.2. Bases del Concurso

Este documento establece las bases actualizadas del II Premio a la Excelencia Científica UNCP-2025. Se detallan los objetivos, alcances de participación, criterios de evaluación y premios para la selección de los ganadores.

1.3. Objetivo

Reconocer y premiar a investigadores de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) que hayan realizado publicaciones científicas en revistas indexadas en Scopus de los cuartiles Q1 a Q4 durante el período 2023-2024.

1.4. Alcances de participación

Las presentes bases rigen la postulación de publicaciones científicas realizadas por investigadores de la Universidad Nacional del Centro del Perú durante el período 2023-2024.

1.5. Criterios de Elegibilidad

Para que una postulación sea considerada válida, deberá cumplir con la totalidad de los siguientes requisitos:

1.5.1. Sobre la Publicación

1. El artículo científico publicado deberá estar registrado o indexado en la base de datos Scopus.
2. La fecha de aceptación oficial del artículo debe estar comprendida en el período 2023-2024.
3. El artículo deberá haber sido publicado en una revista clasificada en los cuartiles Q1, Q2, Q3 o Q4 durante el período de aceptación según el Scimago Journal & Country Rank (SJR).
4. La publicación puede ser: artículo original, review (artículo de revisión) o metaanálisis.

1.5.2. Sobre los Autores

1. No podrán postular investigadores que tengan procesos administrativos disciplinarios en curso o una sanción vigente en la UNCP.
2. La publicación deberá contar mínimamente con un autor principal o de correspondencia con filiación exclusiva de la UNCP declarados en el artículo postulante.
3. Los autores que declaren filiación con la UNCP en el artículo científico deberán acreditar su vínculo institucional cargando en el formulario de postulación una copia en PDF de su resolución de nombramiento, contrato vigente u otro documento oficial que lo certifique. Este documento sustentatorio deberá presentarse por cada autor con filiación UNCP.

1.5.3. Criterios de Exclusión

Serán excluidas del concurso las siguientes publicaciones:

1. Postulaciones presentadas simultáneamente a otras convocatorias en el marco de la "Semana Científica en el Ecosistema I+D+i+e en la UNCP – 2025", así como aquellas que hayan participado en ediciones previas del presente evento.
2. Publicaciones distintas a las admitidas, tales como actas de congresos (conference papers), cartas al editor, libros o ensayos.
3. Artículos científicos que sean producto de investigaciones previamente financiadas por la UNCP o que hayan resultado ganadoras en otros concursos de la institución.
4. Postulaciones que no anexen en PDF la declaración Jurada de Cumplimiento Ético (Anexo III)

2. EVALUACIÓN Y RESULTADOS

La evaluación consistirá en la verificación y calificación de las métricas de impacto del artículo, la calidad de revista y el impacto académico del grupo de autores o autor de la publicación. Este proceso estará a cargo de un Comité de Evaluación designado.

2.1. Fases del desarrollo

La evaluación se llevará a cabo en una (1) fase a nivel institucional, donde se seleccionará un (1) artículo ganador por cada cuartil (Q1, Q2, Q3 y Q4) que alcance el mayor puntaje.

2.2. Procedimientos Operativos

1. El Instituto de Investigación recibe los expedientes de postulación vía formulario online. El formulario será publicado en la fecha de lanzamiento de la convocatoria.
2. Se designa un Comité de Evaluación (CE).
3. El CE verifica la elegibilidad de los artículos y emite el Acta de elegibilidad (Anexo II), declarando los artículos como "APTOPS" o "NO APTOPS".
4. El Comité verifica y puntuá las métricas de los artículos "APTOPS" aplicando los criterios de elegibilidad y cálculo descritos en la sección 1.5 y 2.3.
5. El CE notifica los resultados al director del Instituto de Investigación.

6. El Instituto de Investigación publica el Acta de resultados y declara a los 4 ganadores.
7. Se tramita el reconocimiento (Resolución de Consejo Universitario) y la entrega de los premios.

2.3. Criterios de Evaluación

La evaluación de las postulaciones se realizará a través de un sistema de puntajes basado en los criterios ponderados que se detallan a continuación.

Tabla 1. Criterios de Evaluación

Criterio	Indicadores	Descripción	Ponderación
1) Calidad de la revista	SJR (SCImago Journal Rank)	Mide la influencia de una revista ponderando el prestigio de las citas recibidas.	30%
	SNIP (Source Normalized Impact per Paper)	Mide el impacto de citas ajustado al campo temático.	
	CiteScore	Promedio de citas recibidas por documento en un período de tres años.	
2) Calidad de la publicación	FWCI (Field-Weighted Citation Impact)	Compara el número de citas recibidas por un artículo con el promedio de publicaciones similares en el mismo campo y año.	50%
3) Impacto académico del grupo de autores	h-Index grupal	Mide la productividad y el impacto de las citas de las publicaciones del grupo de autores con filiación de la UNCP	20%
Total			100%

El comité evaluador seleccionará una (01) publicación como ganadora por cada categoría de cuartil (Q1, Q2, Q3 y Q4), resultando en un total de cuatro publicaciones premiadas.

2.3.1. Metodología de Cálculo de Indicadores

2.3.1.1. Calidad de la revista

Se evaluará con un índice de calidad agregado (ICA) con base a las métricas SJR (SCImago Journal Rank), SNIP (Source Normalized Impact per Paper) y CS (CiteScore), estos valores serán obtenidos desde la base de datos de SCOPUS y corresponderán al año en el que el artículo postulado fue aceptado a publicación. La fórmula para calcular este índice será:

$$ICA = SJR_r + SNIP_r + CS_r$$

Donde: ICA es el índice de calidad agregado de la revista, SJR_r, SNIP_r, CS_r son los rangos de cada métrica de la revista.

2.3.1.2. Índice H grupal

Para medir la trayectoria y el impacto del grupo de investigación, se usará la siguiente fórmula:

$$h_{grupal} = \sqrt{h_1^2 + h_2^2 + h_3^2 + \dots h_k^2}$$

Donde: h_{grupal} es el índice H del grupo de autores con filiación UNCP; h_1, h_2, \dots, h_k es el índice H de cada uno de los autores con filiación UNCP participantes del artículo en postulación.

2.3.1.3. Calidad de la publicación

La calidad e impacto específico de la publicación se medirá directamente con el indicador FWCI (*Field-Weighted Citation Impact*) de Scopus.

2.3.1.4. Puntaje final

El cálculo del puntaje final se basará en la combinación de tres indicadores (ICA, FWCI y h-Index Grupal) transformados a una escala común estandarizada, para ello se calculará la media (μ) y desviación estándar (σ) para el total de artículos concursantes por categoría. La fórmula para aplicar será la siguiente:

$$Z = \frac{(\text{Indicador} - \mu)}{\sigma}$$

Donde:

- **Indicador:** Valor del indicador para un artículo específico.
- μ (**mu**): Media del indicador para el total de artículos.
- σ (**sigma**): Desviación estándar del indicador para el total de artículos.

Para indicadores donde un valor menor representa un mejor resultado (ej. ICA), el puntaje Z es negativo, por ello para mantener homogeneidad (puntaje más alto es mejor), se multiplicará el puntaje Z por -1. Luego las puntuaciones se convertirán a una escala de fácil interpretación con una media de 100 y una desviación de 10 mediante la siguiente fórmula:

$$P_n = (Z \times 10) + 100$$

Al final se tendrá los tres puntajes estandarizados para la revista, publicación y el grupo de autores. Con estos expresados en una escala comparable, se aplicará la ponderación definida para obtener el puntaje final de cada postulación mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Final} = (P_{revista} \times 0.30) + (P_{publicación} \times 0.50) + (P_{autores} \times 0.20)$$

2.4. Reconocimiento y premiación

Con el fin de reconocer el esfuerzo de todos los investigadores institucionales UNCP, el "II Premio a la Excelencia Científica UNCP 2025" otorgará un paquete de premios a los artículos ganadores en cada una de las cuatro categorías.

La premiación se ha diseñado de forma jerárquica, corresponden a la categoría del cuartil, incentivando así la búsqueda de la excelencia en la publicación científica.

Tabla 2. Paquete de Premios por Categoría

Categoría (Cuartil)	Paquete de Premios Otorgado
Artículos Scopus Q1	<ul style="list-style-type: none"> • Un (01) Kit de Investigador Tipo A. • Medalla a la Excelencia Científica para cada autor institucional con filiación UNCP. • Recordatorio Institucional del evento.
Artículos Scopus Q2	<ul style="list-style-type: none"> • Un (01) Kit de Investigador Tipo B. • Medalla al Mérito Científico para cada autor con filiación UNCP. • Recordatorio Institucional del evento.
Artículos Scopus Q3	<ul style="list-style-type: none"> • Un (01) Kit de Investigador Tipo C. • Medalla de Reconocimiento a la Publicación para cada autor con filiación UNCP. • Recordatorio Institucional del evento.
Artículos Scopus Q4	<ul style="list-style-type: none"> • Un (01) Kit de Investigador Tipo D. • Medalla de Incentivo a la Investigación para cada autor con filiación UNCP. • Recordatorio Institucional del evento.

Nota: Sobre la Adjudicación de Premios

1. **Distribución del Paquete:** Los premios se adjudican por artículo ganador. El Recordatorio Institucional será único por categoría. El Kit de Investigación y las Medallas se entregarán a cada autor que declare filiación con la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP) en la publicación.
2. **Premio Único por Investigador:** Cada investigador podrá ser beneficiario del paquete de premios correspondiente a un (1) solo artículo en esta convocatoria. En caso de que un investigador figure como coautor en varios artículos ganadores, se le adjudicará únicamente el paquete de premios asociado al artículo publicado en el cuartil de mayor categoría (siendo Q1 el más alto).
3. **Criterio de Desempate:** En caso de empate en la evaluación final entre artículos de una misma categoría, se declarará ganador aquel que cuente con el mayor número de autores con filiación exclusiva a la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP).

2.5. Cronograma de ejecución

Tabla 3. Cronograma del Evento

Nº	Actividad	Fechas
01	Aprobación de las bases	06 de noviembre de 2025
02	Lanzamiento de concurso y publicación de bases	18 de noviembre de 2025
03	Recepción de postulaciones	Hasta el 28 de noviembre de 2025
04	Evaluación de postulaciones	01 de diciembre de 2025
05	Publicación de resultados	03 de diciembre de 2025

2.6. Consultas

Para cualquier consulta, dirigirse a: aalozano@uncp.edu.pe, osedano@uncp.edu.pe.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Los casos no previstos en las bases serán resueltos por la Dirección del Instituto de Investigación y el comité organizador.

SEGUNDA: Todo participante debe conducir su actuación sin transgredir las normas sobre propiedad intelectual y conducta responsable del investigador.

Anexos

ANEXO I - ACTA DE ELEGILIDAD DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

En la ciudad universitaria de la UNCP, a los ____ días del mes de _____ de 2025, se reunieron los miembros del «Comité de Evaluación (CE)», con el objetivo de verificar la elegibilidad de las postulaciones al **II PREMIO A LA EXCELENCIA CIENTÍFICA UNCP-2025**.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral “Elegibilidad” de las bases del concurso. Después de la revisión, los resultados son los siguientes:

Nº	Facultad	Título del artículo (español o inglés)	Autor postulante	Resultado (APTO/NO APTO)	Observaciones
1					
2					
3					

Concluida la verificación, se declaran **## artículos APTOS** y **## artículos NO APTOS** para la siguiente etapa de evaluación.

Firman en señal de conformidad, los miembros del Comité de Evaluación:

Miembro del CE 1

Miembro del CE 2

Director del Instituto de Investigación

ANEXO II - ACTA DE RESULTADOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

En las instalaciones del Instituto de Investigación de la UNCP, a los ____ días del mes de _____ de 2025, el «Comité de Evaluación (CE)» se reunió con el propósito de consolidar los puntajes y seleccionar a los ganadores del **II PREMIO A LA EXCELENCIA CIENTÍFICA UNCP-2025**.

CUADRO DE MÉRITOS - CUARTIL Q1

Nº	Facultad	Título del artículo	Autores	Puntaje Final
1				

CUADRO DE MÉRITOS - CUARTIL Q2

Nº	Facultad	Título del artículo	Autor	Puntaje Final
1				

CUADRO DE MÉRITOS - CUARTIL Q3

Nº	Facultad	Título del artículo	Autor	Puntaje Final
1				

CUADRO DE MÉRITOS - CUARTIL Q4

Nº	Facultad	Título del artículo	Autor	Puntaje Final
1				

Se da por concluido el proceso de selección de los ganadores, quedando expedido para gestionar el reconocimiento y premiación correspondientes.

Firman en señal de conformidad:

Miembro del CE 1

Miembro del CE 2

Director del Instituto de Investigación

ANEXO III - DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO ÉTICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Los que al final suscriben, en nuestra calidad de autores institucionales UNCP del artículo postulante al **II PREMIO A LA EXCELENCIA CIENTÍFICA UNCP-2025**, con el título:

”

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO:

Que el artículo científico postulado se ha desarrollado respetando los principios éticos y los lineamientos establecidos en el **Reglamento de ética e integridad científica para el investigador de la UNCP**, aprobado con Resolución Nº 4538-CU-2024.

Asimismo, declaramos que se han respetado los derechos, la dignidad y el bienestar de los participantes involucrados en el estudio (si aplica), garantizando la confidencialidad de la información y obteniendo los consentimientos informados correspondientes.

Afirmamos la veracidad de lo declarado, sometiéndome a las responsabilidades y sanciones que pudieran derivarse en caso de falsedad.

Huancayo, _____ de _____ de 2025.

Nro	Apellidos y Nombres	DNI	Firma	Huella Digital
1				
2				
3				
4				
5				